

UACI

EDIFICIO TORRE ROBLE, BLVD. LOS HEROES, METROCENTRO, SAN SALVADOR

ORDEN DE COMPRA N° 118/2021

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 541/2021

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1240

Señores: (799) RGC. EVENTOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (SADFI: 7234) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 13-Dec-2021
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 209/2021/02
	Lugar de entrega: OFICINA CENTRAL
Cen Cos Asociados: 0710-SECCION DE BIENESTAR SOCIAL	

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		2.10546	ASIGNACION PARA ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	500.00000	500.00000
				SERVICIO DE AUDIO PROFESIONAL INCLUYE:		
				4 BOCINAS (CON PEDESTAL)		
				1 CONSOLA DE AUDIO		
				2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS		
				12 LUCES DISCO		
				1 COMPUTADORA PARA AUDIO		
				ESTRUCTURA PARA COLOCAR LAS LUCES		
				TÉCNICO PROFESIONAL EN MONTAJE		
				CABLEADO PARA TODO EL MONTAJE DE LUCES Y SONIDO		
				INCLUYE TRANSPORTE HACIA EL LUGAR		
				DUELA ENCHAROLADA DE 6 MTS POR 5 MTS COLOR BLANCO		
				PAGO DE CONTADO		

Sub Total US\$	500.00
IVA US\$	65.00
Total US\$	565.00

QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 22-Dec-2021